



## **PAGOS POR SUPERFICIE A LOS CULTIVOS HERBÁCEOS**

### **APLICACIÓN DE UN COEFICIENTE REDUCTOR DE LOS IMPORTES A PAGAR CAMPAÑA 2008-2009**

A partir de la información recibida de las Comunidades autónomas relativa a las superficies e importes previstos abonar a los cultivos herbáceos, el FEGA ha verificado que se supera el límite presupuestario de 372.670.000 €.

Teniendo en cuenta que el montante total previsto es de 386.341.635 €, será necesario aplicar un coeficiente reductor igual a 0,96461 a todos los importes que se abonen por el régimen de pagos por superficie a los cultivos herbáceos en la campaña 2008-2009.

Madrid, 28 de noviembre de 2008